

## LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

### CERTIFICA

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5 del Decreto 2054 de 2015, compilado en el artículo 2.2.6.3.3.1 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único del Sector Justicia y en virtud de lo establecido en el artículo 4° del Decreto 2054 de 2014 reglamentario del numeral 3° del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970, se generó la vacante en la **Notaría Sesenta y Cinco (65) del Círculo de Bogotá D.C.**, notaría de **primera categoría** por renuncia de su titular.

Que en virtud de lo establecido en los artículos 5° y 8° del Acuerdo 2 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Carrera Notarial, se estudió la totalidad de solicitudes presentadas para proveer la vacante generada en la **Notaría Sesenta y Cinco (65) del Círculo de Bogotá D.C.**

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaría Sesenta y Cinco (65) del Círculo de Bogotá D.C., se realizaron solicitudes por parte de los notarios que se relacionan a continuación:

1. Henry Cadena Franco, Notario Sesenta del Círculo de Bogotá D.C.
2. José Francisco Varona Ortiz, Notario Setenta y Seis del Círculo de Bogotá D.C.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 2 de 2020, la Secretaría Técnica verificó el ingreso a la carrera notarial de los notarios interesados, conforme a las certificaciones del tiempo de servicio de los notarios expedidas por la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro, que certificó:

#### 1. Henry Cadena Franco, Notario Sesenta del Círculo de Bogotá D.C.

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
1602	11 de octubre de 2016	Propiedad	Sesenta del Círculo de Bogotá D.C.	Resolución 11554	20 de octubre de 2016	0014	18 de noviembre de 2016

**2. José Francisco Varona Ortiz, Notario Setenta y Seis del Círculo de Bogotá D.C.**

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
1916	6 de septiembre del 2013	Propiedad	Décima del Círculo de Barranquilla – Atlántico	Resolución 10194	24 de septiembre de 2013	17250	7 de octubre de 2013
1538	29 de septiembre del 2016	Propiedad	Setenta y Seis del Círculo de Bogotá D.C.	Resolución 11621	21 de octubre de 2016	8	31 de octubre de 2016

En atención a la información descrita de manera precedente, para proveer la vacante generada en la Notaría Sesenta y Cinco (65) del Círculo de Bogotá D.C., será postulado el señor **José Francisco Varona Ortiz, Notario Setenta y Seis del Círculo de Bogotá D.C.**

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada por un término de tres (03) días hábiles comprendidos desde el 17 al 19 de febrero de 2021 con el fin de que los notarios interesados presenten observaciones conforme a lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 2 de 2020.

Se expide en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).



**MARÍA ESPERANZA VENEGAS ESPITIA**  
Secretaria Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyectó: Sebastián Ramírez M/ Abogado OAJ  
Revisó: Catalina Becerra Carreño /Abogada OAJ